

COMUNICADO DE PRENSA: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

¿En qué se gastan nuestros impuestos? ¿Cómo lograr cumplir la regla de oro que establece que no se debe financiar el gasto de funcionamiento con crédito público?

Guatemala, 1 de junio de 2022. El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales – CIEN presentó la segunda entrega de “Alerta Presupuesto”, un proyecto para alertar al público sobre la importancia de discutir el Presupuesto General del Estado para mejorarlo y llegar a tener un gasto público más eficaz y eficiente, junto con servicios públicos de calidad para todos los guatemaltecos.

Alerta Presupuesto es liderado por Jorge Lavarreda, investigador asociado del CIEN, quien todos los años elabora y presenta un análisis técnico sobre el Proyecto de Presupuesto presentado por el Organismo Ejecutivo. “Si seguimos haciendo lo mismo, seguiremos sin cumplir las expectativas” alertó Lavarreda “y es por eso que debemos comenzar la discusión acerca de cómo se elabora el Presupuesto y cómo se gastan los recursos públicos antes que el mismo sea presentado al Congreso. Alerta Presupuesto es un proyecto donde invitamos a los guatemaltecos a conocer más sobre la gestión del dinero público”.

Durante mayo y junio el CIEN tiene planeado presentar cuatro temas en total, habiendo hecho público ya 1. Panorama General del Presupuesto y el día de hoy presenta 2. Gastos de Funcionamiento. En dos semanas presentará 3. Inversión, y finalmente 4. Deuda Pública. Además, pone a disposición de cualquier persona con acceso a internet, una sección dedicada a Alerta Presupuesto en su página web <https://cien.org.gt/index.php/alerta-presupuesto/>.

En Gastos de Funcionamiento, Lavarreda compartió que “la respuesta a ¿para qué se gasta? es: en las mismas prioridades. No hay variaciones significativas excepto en 2020 por la pandemia y eso se explica por la rigidez presupuestaria. Además, en ¿quién lo gasta? se observa que en el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022 sólo las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro junto con los Servicios de la Deuda Pública acumulan el 47.1% de los egresos y cuatro (Educación, Salud y Asistencia Social, Gobernación, y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda) de 14 ministerios acumulan otro 42.6%”. Por último, indicó “se utiliza más de la mitad del rubro destinado a gastos de funcionamiento (53%) para pago del recurso humano, un cuarto para transferencias corrientes y una quinta parte para gasto en bienes y servicios. Guatemala destaca por un alto nivel en la tasa de crecimiento del empleo en el sector público y comparado con los trabajadores del sector privado, los del sector público tienen una prima salarial de 12%”.

Lavarreda recomendó “debe contenerse el crecimiento de la participación del gasto de funcionamiento y alinear estrechamente el presupuesto de egresos con las prioridades estratégicas a mediano plazo del gobierno. La remuneración de los empleados del sector público debe reformarse estructuralmente con base en análisis técnicos y debe aplicarse rigurosamente la regla de oro que establece la prohibición de financiar el gasto de funcionamiento con deuda”.